

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE AFECTACIÓN POR PLANES (PDOT O PUGS) Y/O CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Permite certificar si un predio se encuentra dentro de la jurisdicción del cantón Latacunga y determinar si se encuentra afectado por los planes del PDOT o PUGS, proporcionando información oficial sobre su situación territorial y su alineación con la planificación urbana vigente.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, propietarios de terrenos, interesados en realizar construcciones, proyectos o actividades en un predio, así como quienes necesiten conocer si su terreno presenta restricciones derivadas de los planes de ordenamiento territorial, PDOT o PUGS, del cantón Latacunga. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de jurisdicción y/o afectación de los planes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. **ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL, BOMBEROS Y GADMCL**, el funcionario revisa en el sistema.
2. **CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA** tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición.
3. Solicitud en **ESPECIE VALORADA** dirigida al Director/a de Ordenamiento Territorial que debe especificar la dirección del predio (calle principal, calle de intersección, barrio, sector, parroquia), clave catastral. Además, debe estar firmada por el o todos los propietarios del predio o su representante legal. Debe incluir los datos de contacto: nombres completos, número telefónico y correo electrónico.

Requisitos Específicos:

En el caso de certificado de jurisdicción:

1. **PLANOS** del predio geo referenciado (UTM WGS84 Z17S) (1 juego), firmado por un profesional a fin.
2. **ESCRITURA PÚBLICA** notariada e inscrita en el registro de la propiedad (copia).

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

1. **INGRESAR EL REQUERIMIENTO:** Diríjase a la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección de Ordenamiento Territorial y entregue la documentación requerida para el trámite. Posteriormente, se generará un título de crédito correspondiente al pago del servicio administrativo, el cual deberá ser cancelado en las ventanillas autorizadas.
2. **INSPECCIÓN TÉCNICA (SI APLICA):** Cuando la naturaleza del trámite lo requiera, personal técnico del GAD Municipal de Latacunga realizará una inspección en sitio para verificar la información presentada y emitir el informe técnico correspondiente.
3. **RESPUESTA AL TRÁMITE:** Una vez concluido el análisis técnico y, de ser procedente la solicitud, acuda a la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección de Ordenamiento Territorial para retirar el Certificado de Afectación por Planes en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) o Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- Márquez de Maenza y Santiago Zamora
Correo Electrónico: marcela.guerrero@latacunga.gob.ec
Teléfono: (03) 3 700 440 ext. 2139

Transparencia